

DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Curia Diocesana

5 DE FEBRERO Y 20 DE NOVIEMBRE
29200 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO



COMUNICADO DE PRENSA

6 de noviembre de 1997
10:00 PM

El día de hoy a las 14:10 horas la Sra. María de la Luz Ruiz García, hermana de Mons. Samuel Ruiz García fue trasladada al Hospital de Caridad, en San Cristóbal de Las Casas, ya que presentaba lesiones en la cabeza. En un principio se pensó que eran resultado de alguna caída y golpe con una de las bancas que se encuentran en la entrada de la Casa Episcopal.

Los médicos del Hospital de Caridad, recomendaron trasladar a la Señora María de la Luz a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez para que fuera revisada por un especialista en Neurología, ya que diagnosticaron una fractura en el cráneo, así se hizo.

Después de los análisis realizados por médicos, en un hospital de Tuxtla Gutiérrez, informaron a la familia Ruiz y a la Diócesis que efectivamente existen fractura y otras lesiones, que ***probablemente fueron hechas con un objeto pasado metálico***.

Por informaciones obtenidas, de parte de la familia y colaboradores de la Casa Episcopal, se pudo identificar como presunto responsable de dichas lesiones al Señor Miguel Méndez Toporek, quien reconoció ante miembros de la familia Ruiz y miembros de la Diócesis, haber agredido a la Señora Ruiz con un martillo. Los hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público del Estado, el presunto responsable fue detenido por elementos de la Policía Judicial.

El último parte médico señala que la Sra. María de la Luz Ruiz García se encuentra delicada de salud pero en condición estable. Sigue bajo vigilancia de médicos especialistas.

Sobre el estado de salud de la Sra. María de la Luz y sobre los resultados de la investigación de parte del Ministerio Público informaremos cuando tengamos nuevos datos.

Samuel Ruíz García, añadió que toda la sociedad chiapaneca está en su derecho de utilizar el marco jurídico que rige.

Estamos en nuestro derecho para utilizar el marco jurídico que nos rige para interponer los reclamos y demandas ante personas e instituciones que nos afecten tanto personal como profesionalmente.

En ese sentido, dijo, el Director de Cuarto Poder, está haciendo uso de ese derecho que le corresponde para que sea la autoridad correspondiente la que dirima esta controversia, toda vez que esta actitud la debe tomar cualquier persona que se ve afectada.

En tanto el líder de la Canaco, Gildardo Ramón Morales, sostuvo que Cuarto Poder está cumpliendo con su misión de informar. "Pero cuando hay que defender su

Libre bajo fianza agresor de hermana de Obispo

El ahijado de Samuel Ruiz pagó 30 mil pesos

NOTIMEX / Nov, 11

El Juzgado Cuarto de lo Penal otorgó hoy libertad bajo fianza a Miguel Méndez Toporek, acusado por el delito de lesiones en agravio de María de la Luz Ruiz, hermana del obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García.

El juez de esa instancia, Fausto Blas López, indicó que el acusado, quien es ahijado de Samuel Ruiz, logró salir bajo caución al pagar una fianza de 30 mil pesos, ya que el delito de lesiones no se considera como grave en Chiapas.

Agregó que Méndez Toporek abandonó este martes el penal uno de Cerro Hueco, de esta capital del estado, aunque continuará el proceso en su contra, por lo que deberá presentarse a firmar cada

sábado.

De acuerdo con el expediente 115/997, Méndez Toporek ingresó al penal por el delito de lesiones, y conforme al proceso, el juez tuvo un plazo de 72 horas para determinar su situación jurídica.

En entrevista por separado, el médico Hugo Lazos Constantino, reportó que María de la Luz Ruiz podría ser dada de alta en las próximas 72 horas, ya que ha evolucionado en forma satisfactoria a los dos golpes que recibió en el cráneo.

Mencionó que la paciente puede abandonar el hospital cuando lo desee, aunque será necesario mantenerla bajo observación clínica para evitar cualquier evolución que pudiera ser negativa a su organismo.

Recordó que María de la Luz Ruiz ingresó al hospital Ana Isabel el pasado día 6, a consecuencia de una fractura de cráneo provocada por golpes de martillo que le dio Méndez Toporek.

Más fricciones entre campesinos de Paso Hondo y miembros del Focis

Campesinos del ejido Paso Hondo, realizaron un último llamado a las autoridades estatales y federales, para que eviten acciones del FOCIS, de lo contrario tomarán la ley por su propia mano.



En este albergue provisional reubicaron a damnificados por lluvias en Villaflores.

Foto: Tomas Vazquez / Cuarto Poder

Nuevos intentos de desestabilización denuncia perredista

Existen grupos paramilitares en San Andrés Larráinzar que pretenden desestabilizar el municipio al provocar enfrentamientos, denunció Nicolás Díaz Gómez, del CEE del PRD.

EDITOR:

Guillermo Enrique Ramos

DISEÑO EDITORIAL:

Sergio Alberto Mina Rizo

CORREO ELECTRÓNICO:

ctopoder@mpsnet.com.mx

TELÉFONO Y FAX:

(961) 243 53 • 252 42

El Tiempo

Pronóstico para hoy

México

26° / 12°

Chiapas

32° / 20°

PARA MARINA



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

COMUNICADO DE PRENSA
12 DE NOVIEMBRE DE 1997

Miguel Méndez Toporeck sigue en la cárcel; se le negó libertad provisional bajo caución

■ La resolución del Juzgado Cuarto del Ramo Penal se fundamentó en la petición del Agente del Ministerio Público, ya que por las características del delito que se le atribuye al indiciado y por las circunstancias en que lo cometió, representa un peligro para la ofendida y para la sociedad

El Juzgado Cuarto del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez negó la libertad bajo fianza a Miguel Méndez Toporeck, quien golpeó en la cabeza con un martillo a la señora María de la Luz Ruiz García, en hechos ocurridos en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

La resolución del Juzgado Cuarto del Ramo Penal se fundamentó en la petición del Agente del Ministerio Público, ya que por las características del delito que se le atribuye a Miguel Méndez Toporeck y por las circunstancias en que lo cometió, representa un peligro para la ofendida y para la sociedad.

En el expediente penal 515/97 quedó probado que las lesiones que sufrió la señora María de la Luz Ruiz García son de suma gravedad y calificadas por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como mortales.

Con base en ello, así como en la actualización de la hipótesis prevista en la Fracción I del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevaron al órgano jurisdiccional a negar la libertad bajo fianza a Miguel Méndez Toporeck.